

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDEER-LPN-2025-005
LO-70-017-811017998-N-5-2025

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6271 denominada "Instalaciones y equipamiento en construcciones" contemplados en la segunda modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2025 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 18 celebrada el 18 de junio de 2025, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, con fundamento en los artículos 27 fracción I y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto autorizado
Equipamiento de Pozos profundos de Villas de Irapuato.	\$ 6'000,000.00
Total	\$ 6'000,000.00

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de licitación:

Prevía validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Pública Nacional con la publicación en la **Plataforma Compras MX** con fecha 21 de julio del 2025, teniendo el periodo de registro y descarga de los documentos en dicha plataforma para la elaboración de las propuestas, del 21 de julio al 05 de agosto del presente año.

Registro en el procedimiento en la plataforma **Compras MX** 08 (Ocho) licitantes:

1. Percoce S.A. de C.V.
2. Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V.
3. Comercializadora Bridova S.A. de C.V.
4. Equipos Almaq S.A. de C.V.
5. Beebsa S.A. de C.V.
6. Taq Sistemas Médicos S.A. de C.V.
7. Tubería Laguna S.A. de C.V.
8. P3 Protección Pasiva para Plataformas S.A. de C.V.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDEER-LPN-2025-005
LO-70-017-811017998-N-5-2025

El día 28 de julio del presente año se realizó la visita al sitio de los trabajos, el día 29 de julio del presente año se realizó la **única junta de aclaraciones**, correspondientes a esta licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se difirió para el día 05 de agosto del presente año, notificando a los presentes que el día 14 de agosto se llevaría a cabo el fallo correspondiente.

Se presento en la **plataforma Compras MX 1** (Una) propuesta, cuyo licitante y monto fue el siguiente:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V.	\$ 5'921,394.03

El importe anterior corresponde al catálogo de concepto presentado y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La propuesta recibida se sometió a una evaluación y análisis detallado de la documentación **legal-administrativo** y la **propuesta técnica** y la **económica**, con la finalidad de verificar que reúne los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, así como a lo previsto en los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su correspondiente Reglamento; para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

Criterios utilizados para la evaluación:

I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:

- El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- La congruencia de la propuesta económica con las características técnicas y económicas de los trabajos a realizar;
- Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por el ente público convocante en los respectivos términos de referencia; y
- Que los tabuladores de sueldos, la integración de las plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado; y;

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDEE-LPN-2025-005 LO-70-017-811017998-N-5-2025

II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra o servicio relacionado con la misma; el personal técnico calificado;
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y
- La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.

Tomando en cuenta lo descrito en los puntos anteriores y en base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, así como la documentación legal-administrativa, verificando que la propuesta presentada se ajustara sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con el siguiente resultado:

1. Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V.

De la documentación Legal-Administrativo: de la Documentación legal-administrativo, en el documento II.- Escrito en el que se señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, no señala el mismo, solamente menciona el correo electrónico, por lo que **No Cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Técnica: del Doc. T-3B.- Datos básicos de costos horarios de maquinaria y equipo de construcción, relación de maquinaria incompleta; del Doc. T-4.- Relación de maquinaria y Equipo de construcción, no indica ubicación física; Doc. T-5B Relación del personal, falta oficio de designación de Superintendente, información incompleta del resto del personal; del Doc. T-8.- Capacidad financiera y solvencia económica, Cálculo de razones financieras, no cumple con formato; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: del Doc. E-3C.- Costo horario de la maquinaria y equipo de construcción; no presenta la maquinaria completa; del Doc. E-3G.- Desglose de los cargos adicionales, no presenta el cálculo de los cargos adicionales; del Doc. E-3H.- Explosión de insumos de la obra en general, todas las cotizaciones no coinciden con los precios con lo que se analizó la propuesta; por lo que **No Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-005
LO-70-017-811017998-N-5-2025

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **se desecha su propuesta**, esto motivado a que en la **documentación legal-administrativo, en el documento II.-** Escrito en el que se señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, no señala el mismo, solamente menciona el correo electrónico, de su **propuesta técnica**, en la relación de maquinaria la presenta incompleta, no indica ubicación física de la maquinaria, falta oficio de designación de Superintendente, información incompleta del resto del personal y el cálculo de razones financieras, no cumple con formato, de su **propuesta económica**, no presenta la maquinaria completa, no presenta el cálculo de los cargos adicionales y todas las cotizaciones no coinciden con los precios con lo que se analizó la propuesta; esto con fundamento en la Disposición VIII.- Causas de Desechamiento incisos a), b), I) y bb) de las bases de licitación.

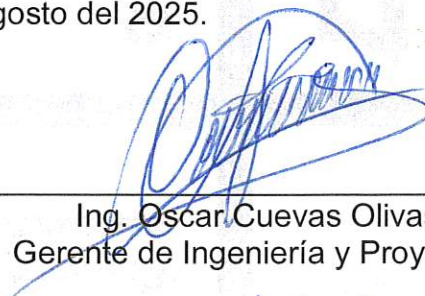
Como resultado de lo anterior, se menciona que no hay propuesta que se califique como solvente para éste Organismo:

Una vez expuesto lo anterior tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para **declarar Desierto** el contrato de la presente Licitación Pública Nacional para la acción: **“Equipamiento de Pozos profundos de Villas de Irapuato”**.

Irapuato, Gto., a 12 de agosto del 2025.



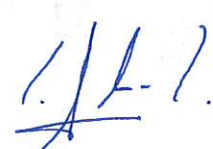
Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General de Japami



Ing. Oscar Cuevas Olivas
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Noemi Valdez Rodriguez
Directora de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN

AO-70-017-811017998-N-11-2025

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6271 denominada "Instalaciones y equipamiento en construcciones" contemplados en la segunda modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2025 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 18 celebrada el 18 de junio de 2025, está llevando a cabo el proceso de Contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto autorizado
Equipamiento de Pozos Profundos de Villas de Irapuato.	\$ 6'000,000.00
Total	\$ 6'000,000.00

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de Adjudicación Directa mediante Solicitud de Cotización:

Derivado de un Fallo Desierto de la acción antes mencionada, da inicio el proceso de Adjudicación Directa mediante Solicitud de Cotización con la publicación en la **Plataforma Compras MX** con fecha 25 de agosto del 2025, invitando mediante oficio no. JAPAMI/4025/2025 a la persona moral Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V., teniendo como fecha para el acto de presentación y apertura de cotización el día 28 de agosto, difiriendo la entrega para el día 01 de septiembre del año en curso.

APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER

Se presento en la **plataforma Compras MX** la cotización con un monto de:

No.	Propuesta del Licitante	Monto de la propuesta
1	Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V.	\$ 5'921,394.03



El importe anterior corresponde al catálogo de concepto presentado y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN

AO-70-017-811017998-N-11-2025

La propuesta recibida se sometió a una evaluación y análisis detallado de la documentación legal-administrativo y la propuesta técnica y la económica, con la finalidad de verificar que acredite su solvencia técnica y económica para la adjudicación del fallo.

Criterios utilizados para la evaluación:

I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:

- a) El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) La congruencia de la propuesta económica con las características técnicas y económicas de los trabajos a realizar;
- c) Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por el ente público convocante en los respectivos términos de referencia; y
- d) Que los tabuladores de sueldos, la integración de las plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado; y;

II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- a) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- b) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra o servicio relacionado con la misma; el personal técnico calificado;
- c) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- d) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y
- e) La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Tomando en cuenta lo descrito en los puntos anteriores y en base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, así como la documentación legal-administrativa, verificando que la propuesta presentada se ajustara sustancialmente a los requerimientos señalados en el oficio mediante el cual se le requirió la cotización, con el siguiente resultado:

1. Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V.

APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER

De la Propuesta Técnica: Cumple con los requisitos solicitados.

De la Propuesta Económica: Cumple, en el **Catálogo de Conceptos de la Cotización**; se encuentra por debajo en un **1.34%** del presupuesto del monto autorizado.

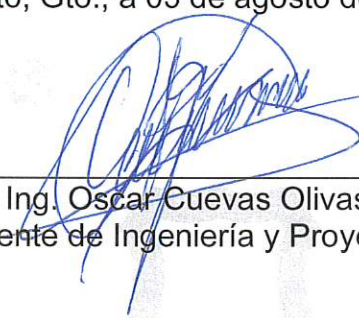
Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su cotización**, motivado al cumplimiento de lo solicitado por este organismo operador.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN

AO-70-017-811017998-N-11-2025

Una vez expuesto lo anterior, se dictamina favorable adjudicar bajo el procedimiento de Adjudicación Directa mediante Solicitud de Cotización para la acción: **“Equipamiento de Pozos profundos de Villas de Irapuato”** con un monto de **\$5,919,579.31 (Cinco millones novecientos diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 m.n.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona moral **Triconica Perforaciones y Construcciones S.A. de C.V.**, con un plazo de ejecución de **150 días naturales**, teniendo como fecha probable de **inicio el 22 de septiembre del 2025 y término de 18 de febrero del 2026**; por ser una cotización solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legal-administrativo, técnicas y económicas requeridas por la contratante para garantizar el cumplimiento del contrato.

Irapuato, Gto., a 05 de agosto del 2025.



Ing. Oscar Cuevas Olivas
Gerente de Ingeniería y Proyectos

APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER